



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Cuarenta y Siete (47) Civil del Circuito de Bogotá D.C.
Carrera 9 No 11-45 Piso 6°
Edificio Virrey Torre Central
TEL: 2840341
j47cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROTOCOLO PARA EL ACCESO A LAS AUDIENCIAS DE REMATE VIRTUAL

Teniendo en cuenta, que dentro de las disposiciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567, PCSJA20-11597 de 2020, PCSJA20-11623 de 2020, PCSJA20-11629 de 2020, PCSJA20-11632 de 2020, PCSJA20-11671 de 2020 y PCSJA20-11680 de 2020, en virtud de los cuales se implementaron medidas tales como la suspensión de términos judiciales, estableció algunas excepciones y adoptó otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor, con ocasión de la pandemia de la COVID-19, la cual ha sido catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial y en razón a ello puntualizó e implemento la prestación del servicio de administración de justicia con el uso de los medios virtuales y tecnológicos, en consecuencia en aplicación al artículo 7 del Decreto 806 de 2020, este despacho procede a dar a conocer el protocolo para el acceso a las audiencias virtuales de remate que se aplican por parte del Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá, las cuales se procede a especificarse de la siguiente manera:

PLATAFORMA

El software empleado para el desarrollo de la audiencia es **Microsoft Teams** la cual es una plataforma unificada de comunicación y colaboración que combina chat, reuniones de video, almacenamiento de archivos el cual se integra con el paquete ofrecido por Office.

En PC Windows el programa requiere las siguientes especificaciones técnicas:

Ordenador y procesador	Mínimo 1,6 GHz (o superior) (32 bits o 64 bits).
Memoria	2.0 GB de RAM
Disco duro	3.0 GB de espacio en disco disponible
Pantalla	Resolución de pantalla de 1024 x 768
Hardware de gráficos	128 MB de memoria gráfica como mínimo

Sistema operativo	Windows Server 2012 R2 +, Windows 10 o Windows 8.1 en 32 bits y 64 bits. Para una mejor experiencia, utilice la última versión de su sistema operativo.
Versión .NET	Requiere .NET 4.5 CLR o superior
Vídeo	Cámara de vídeo USB 2.0
Dispositivos	Cámara, micrófono y altavoces estándar de portátil
Reuniones y llamadas de vídeo	<ul style="list-style-type: none"> • Para una mejor experiencia con las videollamadas de 1:1, recomendamos usar un equipo con un procesador de doble núcleo y 4,0 GB de RAM (o superior). • Para una mejor experiencia con las reuniones en línea, recomendamos usar un equipo con un procesador de doble núcleo y 8,0 GB de RAM (o superior). • Los efectos de vídeo en segundo plano opcionales no son compatibles con los procesadores sin un conjunto de instrucciones AVX2 que se ejecutan en Windows 8,1 o versiones anteriores. • Unirse a una reunión utilizando la detección de proximidad en una Sala de Microsoft Teams requiere Bluetooth LE, que requiere que el Bluetooth esté habilitado en el dispositivo cliente, y para los clientes de Windows requiere el cliente de Teams de 64 bits. No está disponible para los clientes de Teams de 32 bits.
Eventos en directo en Teams	Si está generando un evento de Teams Live, le recomendamos usar un equipo con un procesador Core i5 Kaby Lake, 4,0 GB de RAM (o superior), y codificador de hardware.

En PC Mac el programa requiere las siguientes especificaciones técnicas:

Procesador	Procesador mínimo Intel, Core 2 Duo o superior
Memoria	2.0 GB de RAM
Disco duro	1.5 GB de espacio en disco disponible
Pantalla	resolución de 1280 x 800 o superior
Sistema operativo	Mac OS X 10.11 el Capitan o posterior
Vídeo	Cámara web compatible
Voz	Micrófono y altavoces compatibles, auriculares con micrófono o dispositivo equivalente

Reuniones y llamadas de vídeo	<ul style="list-style-type: none"> • Para una mejor experiencia con las videollamadas de 1:1, recomendamos usar un equipo con un procesador de doble núcleo y 4,0 GB de RAM (o superior). • Para una mejor experiencia con las reuniones en línea, recomendamos usar un equipo con un procesador de doble núcleo y 8,0 GB de RAM (o superior). • Unirse a una reunión usando la detección de proximidad en una sala de Microsoft Teams no está disponible en Mac OS.
-------------------------------	---

Ahora bien, resulta importante destacar que para el acceso al programa no es necesario realizar la descarga de la app, pues respecto del mismo se puede acceder desde la plataforma web que se ofrece en los buscadores de internet el cual tiene funciones limitadas pero permite las actividades básicas para el desarrollo e intervención en la audiencia, así mismo, vale la pena destacar que al mismo se puede acceder desde cualquier equipo móvil, siempre y cuando disponga de cámara y micrófono, aun así resulta valido apuntalar que la experiencia para esta clase de equipos no le ofrece al receptor la misma calidad.

CAPACIDAD DEL INTERNET

Es importante que la persona que se vincule a la audiencia virtual, disponga de una conexión a internet en banda ancha que le permita una permanencia estable y que permita su intervención de manera clara e ininterrumpida, para lo que se recomienda de ancho de banda para Internet en un hogar estándar actual el cual Mínimo debe ser de 10 Mbps a 30 Mbps.

INSTRUCCIONES DE LA SUBASTA VIRTUAL

Previo a la fecha y hora señaladas, la publicación deberá remitirse de manera legible en formato PDF y enviarse al correo institucional j47cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co en la misma deberá observarse claramente la fecha en que se realizó.

En la publicación se deberá indicar que en la audiencia se efectuará de manera virtual a través del link que se remitirá por correo electrónico a las personas que manifiesten interés en intervenir en dicha diligencia.

Para intervenir en la diligencia programada los interesados deberán presentar mediante correo electrónico que contenga información tal como su nombre completo, número de identificación, calidad en la que actúa, numero de celular o de contacto efectivo y además anexar los siguientes documentos:

1. La oferta de forma digital debidamente suscrita con la clave personal que solo debe conocer el oferente y que se suministrara en el desarrollo de la audiencia virtual cuando se le indique.
2. Copia del documento de identidad.
3. Copia del comprobante del depósito para hacer la postura correspondiente en los términos previstos en el artículo 451 del CGP y siguientes, lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el párrafo del artículo 452 del CGP.

La oferta deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico j47cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co, en los términos del artículo 451 y 452 del CGP

Resulta oportuno destacar que dicho documento debe ser digital, con clave asignada por el oferente; para mayor claridad se puede consultar el video instructivo “¿Cómo realizar la oferta digital para participar en el remate virtual?” el cual podrá encontrar en la página www.ramajudicial.gov.co micro sitio del despacho-ventana de avisos o siguiendo el enlace en *YouTube* <https://www.youtube.com/watch?v=WJTtQcTRMI> el cual encontrara con el nombre “Audiencias de remate podrán realizarse de manera virtual” –información que si bien es generada por parte de la dirección ejecutiva de la rama judicial para los despachos de ejecución, da plena validez para aclarar el procedimiento.

Para consultar el expediente, de manera oportuna, solicite cita presencial al correo j47cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co para la revisión del mismo, se destaca que debido a las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para la contención de la propagación del Covid 19 solo se permite una (1) persona por cita.

Se advierte a los interesados en adquirir el bien subastado que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, que su participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta, en el evento que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministren la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta.

En la fecha programada para realización de la audiencia, los apoderados judiciales, partes y demás interesados deberán unirse quince (15) minutos antes de su inicio, para efecto de adelantar una prueba de conexión y asegurar la participación de todos. Llegada la hora fijada por el Despacho, se iniciará la grabación de la audiencia virtual. Es deber de los abogados, partes y demás interesados en la subasta informar en el desarrollo de la audiencia y a través del correo electrónico del Juzgado los inconvenientes de conectividad que se llegaren a presentar en el curso de la misma, adjuntando la evidencia del error correspondiente.

Durante el desarrollo de la audiencia corresponde a las partes, apoderados y demás intervinientes:

- Asumir los deberes, protocolos y conductas propios del desarrollo de una audiencia presencial.
- Respetar los turnos en el uso de la palabra autorizados por el Despacho.
- Mantener apagado el micrófono mientras no se le haya concedido el uso de la palabra; una vez el interviniente finalice su intervención, deberá desactivar su micrófono.
- Solamente se permitirá el uso de la palabra de un interviniente a la vez.
- Mantener la cámara activada durante el desarrollo de la audiencia.
- Ubicarse físicamente en un espacio con suficiente iluminación que permita su identificación visual.
- Portar prendas de vestir adecuadas al respeto y decoro propio de una audiencia judicial.
- A través del chat de la respectiva plataforma o de la acción de levantarla mano disponible en la aplicación, los interesados podrán solicitar al funcionario judicial el uso de la palabra e intervenir una vez se le ha concedido.
- En caso de retiro de la audiencia virtual, solicitar autorización al funcionario que preside la diligencia.

Surtido el trámite de la audiencia posteriormente se elaborará la respectiva acta la cual el interesado podrá obtener copia de la misma previa solicitud al correo electrónico del despacho.

En caso de cualquier inquietud, preséntela oportunamente al correo electrónico J47cctobt@cendoj.gov.co, o comunicándose al teléfono 2840341 o al celular 3118617167, donde los funcionarios resolverán la inquietud a la que se tenga lugar.

Cordialmente

Firmado Por:

**AURA CLARET ESCOBAR CASTELLANOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 47 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5dfaeaa5a4ee348ee58d15ac7a51bc89a5da9b7428cda5ecb8c4b9bbfdf6778b

Documento generado en 05/05/2021 04:31:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**